

“NORMATIVA PARTICIPACIÓN XVII SALAMANDRA AVENTURA 4X4”

- La fianza de 20€ será entregada a la organización al recoger la bolsa de participación de cada vehículo. Dicha fianza será entregada al finalizar la prueba al conductor del vehículo siempre y cuando se respetaran los horarios de finalización de la XVII SALAMANDRA AVENTURA 4X4.
- El propietario del vehículo será responsable de la vigencia de la documentación de este.
- Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas durante el transcurso de la prueba, en caso contrario debe abandonar la misma.
- La organización no se hace responsable de la retirada o rescate de los vehículos dentro de la prueba; los participantes deben llevar su propio material de rescate y reparación para poder afrontar la prueba con garantías.
- Cada participante es responsable de sus actos durante la duración de la prueba, no provocando ningún desperfecto intencionado sobre los caminos, respetando las indicaciones del rutómetro, zonas de prueba, lugar de reunión y posibles modificaciones en el organigrama de la ruta.
- Los participantes serán responsables de la retirada de cualquier basura generada en el transcurso de la ruta.
- Cualquier incidencia rogamos sea comunicada a la organización.
- Si alguien decide abandonar la prueba, irse o decide no continuar debe avisarlo a la organización, en caso de no hacerlo no se le devuelve la fianza.
- Obligatorio CHALECO REFLECTANTE todos los componentes de los vehículos.
- En cada TRIAL los intentos serán limitados a tres y pasamos al siguiente. El vehículo que no acate la norma se le invitará a salir del trial.

Teléfonos de contacto de la organización 601 600 483.

Agradecemos su participación, pidiendo la colaboración y cumplimientos de estas indicaciones para una buena evolución de la práctica del 4x4 en La Palma.



Ayuntamiento
PUNTALLANA

